



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN EL ÁREA DE TESORERIA DE LA UNIDAD EJECUTORA: 026, PNP, AÑO 2020

Línea de investigación:

Finanzas, modelación financiera, finanzas en pymes

Para optar el grado académico de Maestra en tributación

Autora:

Ramos Apaza, Irma

Asesor:

Sánchez Camargo, Mario Rodolfo

(ORCID: 0000-0002-3368-9102)

Jurado

Reyna Dávila de Berrospi, Silvia Patricio Aparicio, Santiago Saturnino Rojas Garcia, Jose Domingo

Lima-Perú

Índice de contenido

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
I INTRODUCCIÓN	8
1.1 Planteamiento del problema	8
1.2 Descripción del problema	9
1.3 Formulación del problema	11
1.3.1 Problema general	11
1.3.2 Problemas específicos	11
1.4 Antecedentes	11
1.5 Justificación de la Investigación	14
1.6 Limitaciones de la investigación	16
1.7 Objetivos	16
1.7.1 Objetivo General	16
1.7.2 Objetivos específicos	16
1.8 Hipótesis	16
II MARCO TEÓRICO	18
2.1 Marco conceptual	18
III MÉTODO	26
3.1 Tipo de investigación	26
3.2 Población y muestra	27
3.3 Operacionalización de variables	29
3.4 Instrumentos	31

	3
3.5 Procedimientos	31
3.6 Análisis de datos	31
IV. RESULTADOS	33
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	42
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	46
VIII. REFERENCIAS	47
IX. ANEXOS	51
Anexo 1: Matriz de consistencia	51
Anexo 2: Validación de Instrumentos	52
Anexo 3: Confiabilidad de Instrumentos	58
Anexo 4: Instrumento de medición	59
Anexo 5: Prueba de normalidad	61
Anexo 7: Base de datos	62

Indice de tablas

Tabla 1 Distribución de la población unidad ejecutora: 026, PNP	27
Tabla 2 Muestra del área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP	29
Tabla 3 Operacionalización de la variable 1. Planeamiento tributario	30
Tabla 4 Operacionalización de la variable 2. Contingencias tributarias	30
Tabla 3 Contraste de la hipótesis general	33
Tabla 4 Contraste de la hipótesis especifica 1	34
Tabla 5 Contraste de la hipótesis especifica 2	35
Tabla 6 Contraste de la hipótesis especifica 3	36
Tabla 9 Frecuencia de la variable 1. Planeamiento tributario	37
Tabla 10 Frecuencia de la dimensión. Optimización de la carga procesal	38
Tabla 11 Frecuencia de la dimensión. Beneficios tributarios	39
Tabla 12 Frecuencia de la dimensión. Normatividad tributaria	40
Tabla 13 Frecuencia de la variable 2. Contingencias tributarias	41
Tabla 14 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de lavariable planeami	ento
tributario	52
Tabla 15 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable continger	ıcias
tributarias	52
Tabla 16 Rangos de Confiabilidad	58
Tabla 17 Confiabilidad de la variable 1	58
Tabla 18 Confiabilidad de la variable 1	58
Tabla 19 Prueba de normalidad: Shapiro Wilk	61

Indice de figuras

Figura 1. Frecuencia de la variable 1. Planeamiento tributario	37
Figura 2. Frecuencia de dimensión. Optimización de la carga procesal	38
Figura 3. Frecuencia de dimensión. Beneficios tributarios	39
Figura 4. Frecuencia de dimensión. Normatividad tributaria	40
Figura 5. Frecuencia de la variable 2. Contingencias tributarias	41

RESUMEN

Objetivo: El estudio tiene como principal objetivo establecer la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020. Método: La metodología está enmarcada en el enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y de diseño no experimental. La población está conformada por 112 trabajadores de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020 y la muestra de estudio se determino en 18 trabajadores área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP (muestreo no probabilístico). Resultados: El instrumento de recolección de datos es el cuestionario, con 20 preguntas cerradas en la variable planeamiento tributario y 12 preguntas cerradas en la variable contingencias tributarias, ambos pasaron los filtros de validación de instrumentos y la confiabilidad. El 22.2% de personas encuestadas indicaron encontrarse de acuerdo que el planeamiento tributario en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020, debe ser mejorado y actualizado y el 22.2% de personas encuestadas indicaron estar totalmente de acuerdo que las contingencias tributarias tienen relación positiva con el planeamiento tributario en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020. Conclusiones: El estudio concluye que Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020. Es decir, a mayor eficacia y manejo del planeamiento tributario menos contingencias tributarias habrá en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP.

Palabras clave: Planeamiento tributario, tributos, contingencias tributarias.

ABSTRACT

Objective: The main objective of the study is to establish the relationship between tax planning and tax contingencies in the treasury area of the executing unit: 026, PNP, year 2020. **Method**: The methodology is framed in the quantitative approach, correlational type and nonexperimental design. The population is made up of 112 workers from the executing unit: 026, PNP, year 2020 and the study sample was determined in 18 workers from the executing unit's treasury area: 026, PNP (non-probabilistic sampling). Results: The data collection instrument is the questionnaire, with 20 closed questions in the tax planning variable and 12 closed questions in the tax contingencies variable, both passed the instrument validation and reliability filters. 22.2% of the people surveyed indicated that they agree that the tax planning in the treasury area of the executing unit: 026, PNP, year 2020, must be improved and updated and 22.2% of the people surveyed indicated that they totally agree that the tax contingencies have a positive relationship with tax planning in the treasury area of the executing unit: 026, PNP, year 2020. **Conclusions**: The study concludes that there is a significant relationship between tax planning and tax contingencies in the treasury area of the executing unit. executing unit: 026, PNP, year 2020. That is, the more efficient and managed the tax planning, the less tax contingencies there will be in the treasury area of the executing unit: 026, PNP.

Keywords: Tax planning, taxes, tax contingencies.

LINTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Actualmente al manejar una correcta gestión en la recaudación de tributos así como una correcta manera de distribución, la gran mayoría de países necesitan regular a través del marco jurídico el mejor tratamiento en materia de tasas, contribuciones e impuestos, en el cual el único organismo encargado de crear tributos es el Estado, el cual analiza el poder contributivo de la persona sujeta al pago del mismo para lograr con esto, aumentar ingresos públicos para obtener beneficios económicos en el país. Se presenta a continuación el tratamiento del planeamiento tributario en otros países:

En Alemania, se identifica principalmente el planeamiento tributario a través de un análisis sobre pago del impuesto efectivo de las empresas. La actividad del planeamiento tributario de la empresa se convierte en un componente valioso en el tiempo y un componente que varía según las características de una organización. Debe estar asociado con la estrategia fiscal de la empresa como característica de la organización, y mostrar los efectos de un periodo como consecuencia frente a la adopción del planeamiento tributario (Watrin y Weib, 2019).

En Egipto, en algunas empresas los gerentes utilizan prácticas para manipular las ganancias reportadas y reconocer ingresos o gastos para así manipular o cambiar las ganancias con la finalidad de evitar impuestos, por lo tanto, se hace importante tener los conocimientos de la fortaleza del planeamiento tributario para así evitar contingencias tributarias (Salah, 2019).

En China, en la actualidad las nuevas normas contables han traído oportunidades y desafíos en el tema de impuestos y el planeamiento tributario de las organizaciones, por ello se debe fortalecer el estudio de las nuevas normas contables, renovación del personal contable,

mejorar constantemente el nivel de conocimientos sobre la gestión de impuestos empresariales, por lo tanto, es necesario para las empresas asumir el planeamiento tributario (Chen, 2019).

Asimismo, en Colombia, existe varias opciones legales para lograr la obtención de beneficios en materia tributaria considerando el giro del negocio o actividad. Por lo tanto, es importante el planeamiento tributario puesto a que pretende obtener una serie de conocimientos sobre la consecuencia de índole fiscal de toda decisión que se tome con un criterio individual al comportarse de la manera más idónea. Por lo tanto, actualmente la utilización de un adecuado planeamiento tributario se convierte en una esencial herramienta organizacional (Villasmil, 2017).

En Ecuador, en la actualidad se maneja como paradigma que planificar la tributación se considera perder dinero y tiempo, razón por la cual se recomienda analizar todo tipo de procedimientos y factores antes de realizarlas. (Cabrera, 2019).

En Perú el poco interés en conocer la legislación tributaria genera dificultades en el resultado económico en las organizaciones públicas o privada quienes al sentirse perjudicados por sanciones o multas asignadas, les generan inconvenientes en reducción de capital de trabajo, tal es el impacto que se evalúa obtener asesorías para planear estrategias tributarias que garanticen la optimización de cargas fiscales, reducción de diversos riesgos, puesto que con una adecuada planificación tributaria brindará conciencia ante obligaciones sustanciales y formales de la organización.

1.2 Descripción del problema

Actualmente desde el punto de vista del derecho tributario y privado como pilares normativos muestran una permanente colisión, puesto que por un lado el contribuyente está obligado a tributar y la legislación tributaria es relevante, autónoma e impositiva, por otro lado,

el contribuyente siente que no tiene libertad, pero dentro de un aspecto legal, razonable y lícito, por ello nace una tendencia a preferir alternativas u otras opciones que generen costos menores.

Dentro del área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020, presenta las siguientes deficiencias: (a) En la actualidad no se cumplen con algunas obligaciones tributarias, generando contingencias tributarias; (b) Inadecuada forma de calcular las deudas tributarias o una incorrecta forma de entender el cómo aplicar las normas las cuales al ser detectadas por el ente Fiscalizador generaría diversos valores, sanciones, intereses, multas y (c) Existe en el personal de tesorería desconocimiento y falta de actualización de las normas y leyes tributarias, asimismo no se realiza el seguimiento respectivo al pago de impuestos.

Las causas que ocasionan las deficiencias son (a) Falta de un planeamiento tributario; (b) El personal del área de tesorería no es de perfil tributario y (c) No existe un programa de capacitación sobre temas tributarios. De seguir con la problemática las consecuencias serían: (a) Omitir información en las declaraciones tributarias, (b) Efectos en los resultados económicos de la entidad para evitar sanciones tributarias y (c) Desconocimiento por parte del personal de tesorería sobre temas tributarios y tomar decisiones inadecuadas en el ámbito tributario.

Con lo señalado se requiere, asesoramiento tributario para afrontar las contingencias y así realizar una adecuada estrategia de índole tributario que permita proyectarnos a reducir riesgos tributarios, a través de un adecuado planeamiento tributario para establecer políticas de mejora sobre la forma en que se debe manejar los recursos presupuestales tanto administrativos, económicos y financieros, para reducir contingencias tributarias.

Finalmente, considerando lo importante que resulta el factor impuesto en las entidades públicas o privadas, se requiere desarrollar estrategias que permitan un adecuado planeamiento tributario, puesto que es considerado para toda entidad una herramienta para reducir cargas

tributarias evaluando alternativas dentro del ámbito legal, dándole prioridad a la amortización en el tiempo oportuno de tributos incluidos en la legislación tributaria vigente, así como priorizar el pago de diversos tributos.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020?
- ¿Cómo los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020?
- ¿Cómo la normatividad tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes internacionales

Sanandrés-Ramírez y Sánchez (2019) en su investigación establece como objetivo plantear diversos procedimientos en el ámbito de la tributación como en lo legal con la finalidad de cumplir en forma oportuna con las obligaciones. Es un estudio de tipo bibliográfico. Se concluye que en la organización se debe tomar en cuenta el cronograma fiscal, como punto de partida para planificar una estrategia tributaria, con ello podremos proyectar la amortización oportuna de impuestos reduciendo el índice de retrasos y el nivel de omisión de cualquier obligación tributaria.

Asímismo, Rosharlianti y Hidayat (2019) en su estudio indica que se tiene como objetivo analizar el efecto de una adecuada planificación tributaria y el impuesto diferido en la administración de entidades manufactureras. El estudio se basa en valores secundarios en información de periodicidad anual, obtenido a través de algunos sitios hallados en web. La población estudiada se encuentra compuesta por 132 empresas y dicha muestra se consideró a 10 empresas (muestreo no probabilístico), el análisis estadístico aplico el análisis de regresión múltiple. Por lo tanto, pudo concluirse que una planificación tributaria tiene un impacto negativo en ingresos sin tributar, lo que significa que cuanto mayor sea el planeamiento tributario, es menor la posibilidad de que la empresa logre evasión de impuestos.

Por su parte, Salah (2019) en su estudio tiene como objetivo investigar el efecto del impuesto diferido sobre la renta y el planeamiento tributario. El estudio está enfocado en forma cuantitativa, pero con un tipo explicativo. El estudio emplea una muestra de 127 empresas, se emplea como herramienta estadística el análisis de Path para examinar y analizar los efectos del planeamiento tributario, los resultados sugieren que el impuesto y el planeamiento tributario no tienen un efecto directo significativo, se concluye que se están afectando ingresos a reducir los gastos fiscales en el año siguiente, donde algunos gerentes abusan de la flexibilidad que brindan las normas contables para manipular los pagos de los impuestos para lograr sus objetivos de ganancias personales y de la empresa y con ello logran afectar de manera negativa el bienestar del país.

Por otra parte, Subía-Orellana y Baldeón (2018) en su estudio plantea como objetivo el diseño de procedimientos técnicos que garanticen cumplir oportunamente las obligaciones tributarias en toda organización específicamente en un área de producción elegida como materia de estudio. Finalmente se concluye que, al planificar la tributación de la entidad, es importante

diseñar un cronograma fiscal, teniendo en claro las fechas para su cumplimiento, y proyectando a la entidad a no caer en retrasos ni omisiones.

Asimismo en la tesis de Muñoz (2016) indica que su objetivo general es planificar la tributación y evaluar su impacto en el cálculo del IR (Impuesto a la Renta), en la empresa industrial de reencauche C & G S.A. ubicada en la ciudad de Cuenca. Concluyendo que al planificar la tributación minimizamos el impacto fiscal, teniendo en claro los parámetros de evasión y elusión fiscal puesto que puede generar confusiones. Se sugiere que, en la actualidad tomando en consideración que planificar la tributación es importante se recomienda aplicar dichas premisas a toda entidad, independiente del tipo de giro de negocio o actividad.

1.4.2 Antecedentes nacionales

Camayo (2019) en su tesis de enfoque cuantitativo, tuvo como fin medir la incidencia de como un plan tributario en organizaciones del rubro textil de Lima Metropolitana, dentro de los períodos 2016 al 2017. Tesis de diseño no experimental y de tipo correlacional. Con un análisis de población conformada por 32506 empresarios y 380 pequeños empresarios como muestra. Utilizó el cuestionario para recolectar datos concluyendo que una adecuada medición sistemática y administrativa de actividades en materia tributaria reduce la evasión tributaria, asimismo resalta que un personal altamente calificado y competente fortalece el equipo un equipo de trabajo especializado en asuntos tributarios que a mediano plazo puede lograr la empresa aprovechar diversos beneficios tributarios.

Por su parte Choquehuanca (2017) en su tesis plantea como un objetivo general la forma de evaluar como un planeamiento de la tributación pueda tener impacto en los estados de situación financiera de una organización del sector industrial en el departamento de Puno. Para dicha investigación se recolectó información a través del cuestionario, asimismo se utilizó a

cuatro empresas como su población, llegando a la conclusión que al respetar un plan tributario la organización muestra un índice de rentabilidad y liquidez aceptables, así como otros indicadores, ratios y resultados positivos, mayor utilidad, sin recurrir a malos manejos que promuevan la evasión tributaria y fiscal.

Por otra parte Juárez (2016) en su tesis plantea analizar la relación entre la gestión de tesorería y un adecuado planeamiento tributario en el Ministerio de Educación en el período 2014. Considerada una investigación de diseño no experimental, de tipo correlacional utilizando el método de cuestionario a 3941 personas y un muestreo de 350, concluyendo que un 30% de personas captan como eficiente el manejo de un adecuado planeamiento tributario en la empresa, 45.14% la consideran regular, 24.86% la consideran como deficiente, únicamente un 28.00% de las personas encuestadas consideran que perciben una calidad buena, el 50.57% percibe una calidad regular y el 21.43% percibe que existe un nivel malo.

Asimismo, Bustamante (2015) en su tesis se planteó como determinar la incidencia de la recaudación de tributo en la entidad municipal, analizó a través del cuestionario concluyendo que el contribuyente no tiene conocimiento respecto a condonación y exoneración de deudas tributarias, asimismo las consecuencias negativas que pueda generar el incumplimiento del pago, no existen cultura ni compromiso tributario en el contribuyente de la entidad municipal.

1.5 Justificación de la Investigación

1.5.1 Justificación metodológica

Hemos optado como justificación metodológica el establecer la relación del planeamiento tributario y diversas contingencias, en base al análisis estadístico de información, las dimensiones y sus indicadores, con la finalidad de evaluar la situación real de la entidad. Por lo tanto, la presente investigación va contribuir a desarrollar posteriores investigaciones

relacionadas. Finalmente se aporta cuestionario de medición sobre las variables objeto de estudio que son la importancia de contar con un adecuado planeamiento y contingencias tributarias, las cuales podrán ser replicados por otros investigadores.

1.5.2 Justificación teórica

Asimismo, hemos optado como justificación teórica analizando la ampliación de la teoría de la economía de opción vinculada a la variable planeamiento tributario porque ha utilizado dicha expresión con la finalidad de obtener diferencias respecto al factor fraude tributario y a fin de destacar otros conceptos relacionados que puedan generarnos el mismo resultado (manera de ahorrar impuestos), pero que sin embargo mostraban diferencias relevantes entre sí (abuso del derecho, como ser, simular, etc).

Asimismo, en la variable contingencias tributarias se identificó con la teoría de las contingencias tributarias porque nos va permitir obtener conciencia tributaria, asimismo la reducción de diversas contingencias. La persona natural o jurídica es libre de elegir su manera de manejar su contabilidad, RRHH, teneduría de documentos y libros contables, así como la aplicación e interpretación de la legislación para el cumplimiento de la entrega de información económica a los diversos usuarios.

1.5.3 Justificación Práctica

Una contingencia tributaria se considera un frecuente riesgo que se presenta en el departamento de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año. Por consecuencias, el desconocimiento de la legislación tributaria puede ocasionar diversas infracciones las cuales afectarán los índices financieros y económicos. Por lo tanto, se requiere la implementación de un plan tributario con la finalidad de ayudar al área de tesorería de la unidad ejecutora: 026,

PNP a tener un amplio dominio y conocimiento de los beneficios tributarios, reducir las posibles contingencias y lograr la optimización respecto a la tributación.

1.6 Limitaciones de la investigación

Una de las limitaciones del presente estudio viene a ser la carencia de antecedentes nacionales sobre planeamiento tributario en el sector público, pero la investigadora logra sacar adelante la investigación a pesar de la limitación señalada.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Se ha planteado como objetivo general Establecer la relación existente entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

1.7.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Establecer como los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Determinar como la normatividad tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

1.8 Hipótesis

1.8.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

1.8.2 Hipótesis especificas

- La optimización de la carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- La normatividad tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

II MARCO TEÓRICO

2.1 Marco conceptual

2.1.1 Enfoque teórico del planeamiento tributario

2.1.1.1 Teoría de la economía de opción. Según Walker (2017), nos indica la historía desde cuando se utiliza dicho término, con la finalidad de establecer diferencias respecto a la defraudación tributaria y para destacar las particularidades que presentaba la misma en relación con otros conceptos que podían conducir a un mismo resultado (ahorro de impuestos), pero que presentaban importantes diferencias entre sí (como ser, simulación, abuso del derecho).

Cabe resaltar que mayormente hemos encontrado coincidencias en la definición de economía de opción entre diversos autores extranjeros y nacionales, en el cual surgen ideas y recomendaciones de que a ninguna persona se le pueda exigir la peor opción para amortizar sus impuestos, puesto que el contribuyente está en la libertad absoluta para elegir la manera que a su criterio mejor le parezca o sea la menormente onerosa para cumplir con su obligación económica, (Walker, 2017).

Asimismo, se considera de libre elección el mecanismo jurídico que más le convenga al usuario para cumplir un fin económico, siento autónoma la voluntad de alguna economía de opción, todo lo relacionado se encuentra basado en lo que se denomina libertad subyacente. (Walker, 2017).

2.1.1.2 Teoría económica de la elusión fiscal según Stiglitz. Una manera reiterativa de comportamiento en la economía moderna es la evasión tributaria, el cual no ha sido un factor muy desarrollado en teorías económicas, cabe resaltar que Stiglitz (1985) en su trabajo se considera el pionero en mencionar una teoría general para el concepto elusión, pero centralizada en el impuesto a la renta basándose en la aplicación de la era de los EUA. (Arias, 2010).

Luego, cuando se concentra en el impuesto a la renta, se realiza una exclusión en la manera de comportarse de las entidades, es decir toda alternativa para lograr la elusión del impuesto a la renta. Cabe resaltar que esta metodología es relevante, de enfoque distinto, clasificando hasta en 3 las opciones que permitan la elusión de un impuesto:

- A. Aplazar los impuestos: esta alternativa se utilizará siempre y cuando se apliquen el principio del percibido y obviando el principio del devengado, así el valor actual del impuesto será menor que la obligación del período corriente.
- B. Porcentajes distintos en tasas: a través de operaciones consideradas "ad hoc", es decir que fueron implementadas con la finalidad de lograr una reducción de la carga tributaria o parte de la participación de esta.
- C. Diversos criterios impositivos entre los generadores de renta, arbitraje. (Arias, 2010).

Stiglitz (1985) indica que, siguiendo las pautas de un mercado de capital y de información perfecta, toda entidad económica se encuentra apta para evadir el total de un impuesto, pero acepta que realmente el impuesto es amortizado en gran mayoría por el contribuyente, a quien principalmente se le puede atribuir por imperfecciones de un mercado de capital (Arias, 2010).

En tal sentido se concluye principalmente que las diversas alternativas de evasión se extinguirían aplicando una tasa impositiva plana y eliminando toda diferencia en tasas que marginan al contribuyente, como puede apreciarse de manera clara, un impuesto a la renta está relacionada a alícuotas marginales, y como consecuencia se muestra como un típico caso entre equidad y eficiencia denominado trade off. (Arias, 2010).

Por lo tanto, tomando como punto de partida la investigación de Stiglitz (1985), diversos autores estudiaron la evasión o elusión de impuesto a la renta, realizando una serie de análisis

para establecer reformas tributarias evaluando cuanto pueda perjudicar o en el mejor caso favorecer una elusión de las indicadas por Stiglitz (Arias, 2010).

2.1.2 Planeamiento tributario

Actualmente planificar la tributación considerándola una herramienta primordial en la organización dentro del ámbito de lo legal, con la finalidad de reducir cargas tributarias, aplicando toda estrategia lícita. (Cabrera, 2019).

Saavedra (2013, p. 1) indica que planear la tributación genera un ahorro logrando clasificar y estructurar el giro del negocio sin tener consecuencias que imposibilite alguna de sus operaciones.

Asimismo, Sánchez, (2013), define el plan en la tributación como un conjunto de metodologías que buscan reducir un impacto en el costo fiscal respetando el principio de legalidad de todas las normas tributarias, considerando que dicha honestidad del contribuyente es básica para iniciar la planificación.

Por su parte, (Arce, 2016) menciona la importancia de la entidad para lograr conseguir ventajas a nivel tributario dentro de la ley, No se utiliza para encontrar imperfecciones sino de utilizar todo beneficio positivo que nos pueda ofrecer.

También Ochoa (2015), señala dos aspectos importantes en relación al diseño de un plan en la tributación: (a) Incentivar a la amortización de tributos en forma mensual (b) Intervención a que en el planeamiento se tomen las mejores decisiones que beneficien a la entidad.

2.1.3 Objetivos del Planeamiento Tributario.

Por su parte Picón, (2016) nos indica lo siguiente:

A. Anticipar a las gerencias los riesgos tributarios significativos e influyentes que puedan tener un impacto en la organización.

- B. Determinar la mejor opción al momento de aplicar un régimen tributario con la finalidad de obtener ahorro para la organización y paz tributaria.
- C. Adaptar y capacitar a la entidad para aplicar nuevas políticas tributarias para evitar pagos de impuestos inútiles.
- D. Tener conciencia tributaria y aceptar las variaciones tributarias que puedan ocasionar desembolsos inesperados al flujo de caja de la entidad.
- E. Conocer las consecuencias en la amortización de impuestos en los diversos escenarios administrativos.
- F. Tener en consideración los costos a nivel fiscal, el ahorro, en los distintos procedimientos económicos proyectados.

Por lo expuesto se ha determinado que la meta de todo contribuyente o representante legal es obtener la constante asesoría tributaria, legal, contable y financiera para lograr comprender de manera clara la legislación tributaria aplicable a la entidad, pero dicha asesoría no deberá ser incitada para la evasión de impuestos, sino para amortizar los tributos que sean urgentes pagar sin tener impactos negativos en el flujo de caja y en las finanzas del ente.

2.1.4 Componentes del planeamiento tributario

2.1.4.1 Optimización de la Carga tributaria. El CCPL (2016) citado por (Huerta, 2018) señala que es necesario realizar un minucioso estudio de toda la legislación tributaria con el fin de optimizar la carga tributaria mejorando de manera notoria el flujo de recursos de toda entidad hasta lograr obtener beneficios de índole tributario.

Por su parte Bravo (2013) nos indica que para conseguir la optimización de la carga tributaria debe ejecutarse: (a) Minucioso estudio de la legislación; (b) Elegir bajo el principio de prudencia las mejores opciones; (c) Reducir contingencias ejecutando las obligaciones

tributarias; (d) Utilizar diversas metodologías para cumplir con las obligaciones tributarias (e)
No desembolsar excesivamente y (f) Proyectar posibles contingencias de índole tributario.

2.1.4.2 Conocimiento sobre normatividad - Regímenes Tributarios. Por su parte (Gobierno del Perú, 2017, párr. 1) define a diversos regímenes tributarios como clasificaciones, o conocidas comúnmente como categorías, en la cual una persona natural o jurídica siempre deberá estar inscrito en el RUC.

Los regímenes tributarios tienen por finalidad implementar la mejor manera en la que el obligado tributario sea natural o jurídico va amortizar sus impuestos, por ello el contribuyente optará por escoger uno de los regímenes que existen en la actualidad tomando en consideración la dimensión y el giro del negocio cumpliendo con los requerimientos admitidos. En la actualidad se consideran en el Perú un total de 4 regímenes tributarios (Gobierno del Perú, 2017).

2.1.4.3 Beneficios Tributarios e incentivos tributarios. El obtener un beneficio de carácter tributario según el (IPE, 2014 citado por Huerta, 2018) señala que se pueden clasificar por exoneración tributaria, por diversas deducciones, y diversostratamientos tributarios, que van a generar reducir cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes designados.

En relación con los incentivos de carácter tributario como nos indica (Villanueva, 2013) la refiere como el proceso de reducir diversos impuestos brindaros por el gobierno hacia una organización desde la base imponible para lograr incentivar a las empresas al cumplimiento de sus deberes.

2.1.4.4 Normatividad tributaria: Inafectación, exoneración y deducciones. El autor (Ruiz, 2013) señala que la inafectación es consecuencia de las acciones de una autoridad tributaria en donde se estableció un impuesto y lo coloca afuera de la política de afectación.

Por su parte Villanueva (2013) nos indica que la exoneración es considerada una desgravación con el fin de eliminar desde un inicio una obligación tributaria en un período explícito.

En relación a las deducciones para (Picón, 2014, citado por Huerta, 2018) señala que en la Ley del Impuesto a la Renta en su art. 37° de la LIR, las deducciones como todo gasto permitido cumpliendo diversos principios como causalidad, prudencia y devengado, como por ejemplo los gastos de personal, recreativos, depreciación, y otros en la cual nos permitirá deducirlas como gastos en el cálculo de renta de tercera categoría.

2.1.5 Enfoque teórico de las contingencias tributarias

2.1.5.1 Teoría de las contingencias tributarias según Espinoza, J. Toda persona natural y jurídica deberá velar por generar toda su información fidedigna, correcta y oportuna, solo así podrá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias tomando en consideración la legislación tributaria vigente. (Nuñez, 2014).

Al aplicar estas políticas toda organización podrá obtener conciencia tributaria para reducir contingencias adoptando de manera libre su teneduría de libros, finanzas y contabilidad, plasmando todos sus hechos económicos en los diversos registros, garantizando que todas las cifras y aplicación de leyes son las correctas para el cálculo del impuesto (Nuñez, 2014).

2.1.5.2 Teoría de las reformas legales y carga tributaria según Wonsang y Cabrera. Está basado en diversas modificaciones a la legislación tributaria a las que son sometidas las personas naturales y jurídicas, dichos cambios imprevistos pueden generar errores involuntarios

en el cálculo del impuesto, sea por pagar menor cantidad o en algunos casos pagar excesivamente, por ello toda entidad debe velar por capacitar a su personal en la utilización de todas las herramientas necesarias que permitan al usuario cumplir con sus obligaciones tributarias (Nuñez, 2014).

La SUNAT puede detectar defraudación tributaria, multas y sanciones, a través de sus análisis realizadas a las declaraciones mensuales y anuales cuando el contribuyente no respeta el límite deducible en algún concepto materia de base imponible para el cálculo. (Nuñez, 2014).

2.1.6 Contingencias tributarias

Según Saieh (2015) es un riesgo permanente una contingencia de índole tributario, puesto que muestran las debilidades de una entidad por errores materiales y significativos, deficiencias en los cálculos, mala interpretación de las normas, y otros.

Asimismo, Amezcua (2014) evalúa los riesgos existentes en materia tributaria los cuales generan perjuicios y desventajas a las personas naturales y jurídicas en toda actividad económica, sea en amortización, declaración u alguna otra diligencia relacionada a tributación e impuestos, si es que no se posee la debida competencia profesional o bajo nivel de criterio sobre que tributos se asumen y como declararlas, puede generar contingencias.

2.1.7 Causas de las contingencias tributarias

Por su parte Rodríguez (2014) nos indica que las contingencias se originan por diversas circunstancias entre las cuales podría citarse las siguientes:

- A. No declarar correctamente los ingresos, gastos sin sustento, obligaciones pasivas sin sustento, otros.
- B. Declarar inconscientemente datos falsos e incorrectos por negligencia facultativa.
- C. Poco conocimiento de la legislación tributaria.

- D. Mala interpretación de la legislación tributaria.
- E. Errores en el cálculo de la obligación tributaria.
- F. Incorrecta aplicación de beneficios tributarios
- G. No calcular de manera fehaciente las estimaciones.
- H. Manejar diversas interpretaciones de una norma tributaria.

2.1.8 Componentes de las contingencias tributarias

- **2.1.8.1 Riesgos Tributarios.** Por su parte (Rodríguez, 2014), define como una eventualidad en la cual se le reclama a una entidad una amortización de una obligación tributaria cancelada con anterioridad la cual puede corresponder a una incorrecta aplicación de la legislación tributaria ya sea por algunas modificaciones, incorrecta planificación o mal criterio al momento de interpretar las normas.
- **2.1.8.2** Infracciones tributarias. Según (Arias, 2016, citado por Huerta, 2018), es de exigencia sustancial o formal, las infracciones o sanciones tributarias siempre estarán relacionadas con defraudación, engaño o farsa a la legislación, están correlacionadas con la farsa a las medidas tributarias.
- 2.1.8.3 Sanción. Por su parte para Rueda & Rueda (2014), una sanción es prácticamente una forma de pena asignada a la persona natural o jurídica por mala aplicación de la legislación tributaria, asimismo (Rengifo, 2014) la define como las diversas sanciones que se aplican ante una infracción de la ley tributaria, las cuales están estipuladas en el Código Tributario, asimismo es importante indicar que el contribuyente puede acogerse a un régimen de gradualidad para rebajar su multa siempre y cuando tenga la iniciativa e intención de subsanar su falta voluntariamente o en algunos casos inducido por el ente fiscalizador.

III MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

Para el autor (Valderrama, 2019), se considera como método conjunto de procesos indispensable para la ciencia, sometidos a una lógica en donde se proyectan problemas científicos, para luego de una serie de análisis validar los instrumentos y la hipótesis.

Cabe resaltar que la investigación está relacionada en primera vía a un enfoque cuantitativo o como nos indica el autor (Hernández & Mendoza, 2018) también a lo que comúnmente se le conoce como la ruta cuantitativa, la cual es ideal para evaluar la magnitud de hechos para realizar pruebas de hipótesis.

El enfoque cuantitativo de acuerdo a Valderrama (2019) indica que es necesario utilizar el análisis y recolección de diversos datos para garantizar dar respuesta a la formulación de un problema sujeto a investigación, ejecutando todas las metodologías estadísticas que permitan verificar la falsedad o verdad de cualquier hipótesis.

Por lo tanto se ha elaborado como conclusión que el presente tema de investigación, está orientado a un enfoque cuantitativo, en donde procederemos a ejecutar una estadistica descriptiva e inferencial la cual vamos a obtener a través de un riguroso cuestionario y contraste de hipótesis.

La presente investigación utilizará una investigación de tipo correlacional, por su parte Hernández et al. (2017), señala que las tesis correlacionales son utiles para obtener conocimiento entre un grado de asociación o conjunción entre 2 o más determinadas variables.

Se concluye que el presente tema de tesis determinará si las variables planteadas tienen estrecha relación, mas no la causalidad de ambas variables planteadas.

3.1.1 Diseño de Investigación.

Se considera un diseño de carácter no experimental en las cuales no es posible manipular las diversas variables, a pesar de que con ello no demostraremos relación causa – efecto, todo lo contrario, únicamente podremos demostrar en palabras estadísticas una asociación simple de covariación. (Amiel, 2014).

Con lo expuesto las variables planteadas, están enmarcados probablemente en un diseño considerado no experimental, es decir que es imposible manipular alguna variable para observar su efecto en otra variable.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población.

Se considera como población al conjunto de diversos elementos con una característica común la cual es evidente y observable al momento de ejecutar determinados análisis materia de estudio (Garcia, 2016). Una poblacion general son 112 trabajadores de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020. Razón por la cual en nuestra tabla 1 apreciaremos la distribución de nuestra población:

Tabla 1Distribución de la población unidad ejecutora: 026, PNP

Detalle	<u>N</u> °
Unidad de administración	
1. Departamento de presupuesto	
Sección de certificación	4
Sección de ejecución presupuestal	5
Sección de planificación	3
2. Departamento de abastecimiento	
Sección de programación	4
Sección de estudio de mercado	3
Sección de ejecución contractual	3
Sección de procesos	6

Sección de almacén	12
Sección de gastos rígidos y ración única	4
Sección de transportes	16
Sección de soporte de sistema	4
3. Departamento de economía	
3.1 Sección de contabilidad	
Ejecución presupuestal	3
Operaciones reciprocas	3
Integración contable	6
Contabilización	5
3.2 Sección de tesorería	
Conciliación bancaria	4
Giros	4
Transferencias a la cut	3
Recepción de devolución de la T6	4
Pagos a la SUNAT	3
3.3 Sección de pasajes y viáticos y rendición de cuentas	
Pasajes y viáticos	4
Rendición de cuentas	3
4. Departamento de bienes patrimoniales	
Sección de bienes e inmuebles	3
Rendición de cuentas	3
Totales	112

3.2.2 Muestra.

Una muestra se considera como un subconjunto de un universo, de un todo, en este caso de una población, en donde vamos a realizar mediciones que permitan obtener diversas conclusiones que puedan aplicarse de manera general a todo un universo o población (García, 2016, p. 130). La muestra se determinó en 18 trabajadores área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP. La muestra se determinó de la siguiente manera, según tabla 2:

Tabla 2

Muestra del área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP

Área de tesorería	<u>N</u> °
Conciliación bancaria	4
Giros	4
Transferencias a la CUT	3
Recepción de devolución de la T6	4
Pagos a la SUNAT	3
Totales	18

La muestra se determinó bajo el muestreo no probabilístico, es decir fue de manera intencional o por conveniencia, no existió aleatorización y fórmula matemática para hallar la muestra de estudio.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Definición conceptual de la variable 1. Planeamiento tributario

Por su parte Saavedra (2013) señala que un adecuado planeamiento tributario persigue mejorar el flujo de caja en el rubro tributario clasificando la estructura de la entidad para que fluya de tal manera que no afecte sus actividades de operación.

3.3.2 Definición operativa de la variable 1. Planeamiento tributario

El planeamiento tributario se define operativamente según sus dimensiones que son la optimización de la carga fiscal, beneficios tributarios y la normatividad tributaria.

Tabla 3

Operacionalización de la variable 1. Planeamiento tributario

Variable 1	Dimensión	Indicadores	Ítems
		Conocimiento profundo del régimen tributario	1, 2
	Optimización de	Conocimiento de las normas tributarias	3, 4
	la carga fiscal	Alternativas legales	5, 6
	•	Asesoramiento tributario	7, 8
Planeamiento	Beneficios	Incentivos Tributarios	9,10
tributario	tributarios	Exoneraciones	11, 12
		Deducciones	13, 14
		Inafectación	15, 16
	Normatividad	Sanciones tributarias	17, 18
	tributaria	Obligaciones tributarias	19, 20

3.3.3 Definición conceptual de la variable 2. Contingencias tributarias

Según (Saieh, 2015, p. 42) es un riesgo permanente una contingencia de índole tributario, puesto que muestran las debilidades de una entidad por errores materiales y significativos, deficiencias en los cálculos, mala interpretación de las normas, y otros.

3.3.4 Definición operativa de la variable 2. Contingencias tributarias

La definición operativa de la variable contingencias tributarias se define por medio de sus dimensiones que son riesgos tributarios y obligaciones tributarias.

Tabla 4Operacionalización de la variable 2. Contingencias tributarias

Variable 1	Dimensión	Indicadores	Ítems
	D'	Multas	1, 2
	Riesgos	Intereses moratorios	3, 4
Contingencias tributarias	tributarios	Sanciones tributarias	5, 6
	Obligaciones	Obligaciones formales	7, 8
		Obligaciones sustanciales	9, 10
	tributarias	Infracciones	11, 12

3.4 Instrumentos

Cabe resaltar que para captar los datos necesarios materia de análisis hemos utilizado el cuestionario como instrumento y plan formal, las cuales poseen un diseño de interrogantes que buscan lograr objetivos en el presente proyecto de investigación. (Bernal, 2016, p. 245).

Con lo expuesto la presente investigación plantea las variables, el cual se construye las preguntas cerradas en base a sus dimensiones e indicadores y con el sustento teórico respectivo.

3.5 Procedimientos

El tipo de procedimiento de la presente investigación radica en conocer la problemática relacionada entre las variables planeamiento tributario y la contingencia tributaria, entonces se llega a plantear hipótesis que mediante la estadística inferencial se contrastara las hipótesis para determinar su falsedad (Ha) o su aceptación (Ho), para asi tomar decisiones, y conclusiones.

3.6 Análisis de datos

Los analisis de datos se realizara por medio del software estadistico SPSS version 25, y estara conformado por lo siguiente:

Distribucion de frecuencias. Es la mas sencilla y consigna datos de una sola variable (cualitativa o cuantitativa). Este tipo de cuadro contiene estructuralmente dos o mas columnas. La primera, indica las categorias o valores de clasificación de la variable y las que siguen, las frecuencias asignadas (Valenzuela et al., 2018).

Se concluye que con las tablas de frecuencias se conocer la percepción de las personas encuestadas en relación a las variables plantedas.

Asimismo, las variables planeamiento tributario y contingencias tributarias, por ser variables cualitativas o categóricas (escala ordinal – Likert), está enmarcada en lo que se denomina como una estadística no paramétrica, donde:

La estadística no paramétrica la definimos como una serie de procedimientos estadísticos prácticamente fáciles de aplicar, con los cuales se realizan contrastes de hipótesis ya sea para una población o en tal caso para varias poblaciones (Caycho et al., 2019).

Por lo tanto, la estadística no paramétrica no exige que los datos que se han logrado recopilar cuenten con una distribución específica o normal.

Finalmente, a fin de comprobar la relación existente entre las variables planeamiento tributario y las contingencias tributarias se aplicará el denominado Coeficiente de correlación de Spearman,porque cuando proyectamos realizar una evaluación entre una relación existente de 2 variables,lo medimos con el coeficiente de correlación y, en cierto modo, aspiramos a tener conocimientode si existe relación indirecta o directa entre las 2 variables.

IV. RESULTADOS

4.1 Contraste de hipótesis

4.1.1 Hipótesis general

Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Hipótesis nula

No existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Tabla 5Contraste de la hipótesis general

			Planeamiento tributario (Agrupada)	Contingencia s tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Planeamiento tributario (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,038
		Sig. (bilateral)		,000
		N	18	18
	Contingencias tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,038	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	18	18

Nota. Hemos podido determinar que la significancia bilateral dio como resultado un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), en la cual podemos concluir que no existe evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, razón por la cual: Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

4.1.2 Hipótesis especifica 1

Hipótesis alternativa

La optimización de la carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Hipótesis nula

La optimización de la carga fiscal no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Tabla 6Contraste de la hipótesis especifica 1

			Optimización de la carga fiscal (Agrupada)	Contingencias tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Optimización de la carga fiscal (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,079
		Sig. (bilateral)		,000
		N	18	18
	Contingencias tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,079	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	18	18

Nota. Hemos podido determinar que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), podemos determinar que no hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, razón por la cual: La optimización de la carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

4.1.3 Hipótesis especifica 2

Hipótesis alternativa

Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Hipótesis nula

Los beneficios tributarios no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Tabla 7Contraste de la hipótesis especifica 2

			Beneficios tributarios (Agrupada)	Contingencias tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Beneficios tributarios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,093
		Sig. (bilateral)		,000
		N	18	18
	Contingencias tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,093	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	18	18

Nota. Hemos podido determinar que la significancia bilateral determinó un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), razón por la cual indicamos que no existe evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, razón por la cual: Los beneficios tributarios tienen una relación significativa con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

4.1.4 Hipótesis especifica 3

Hipótesis alternativa

La normatividad tributaria se encuentra relacionada en forma significativa con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Hipótesis nula

La normatividad tributaria no se encuentra relacionada en forma significativa con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Tabla 8Contraste de la hipótesis especifica 3

			Normatividad tributaria (Agrupada)	Contingencias tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Normatividad tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,048
		Sig. (bilateral)		,000
		N	18	18
	Contingencias tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,048	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	18	18

^{*.} La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Hemos podido determinar que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), y determinamos que no existe evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, razón por la cual: La normatividad tributaria tiene relación significativa con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

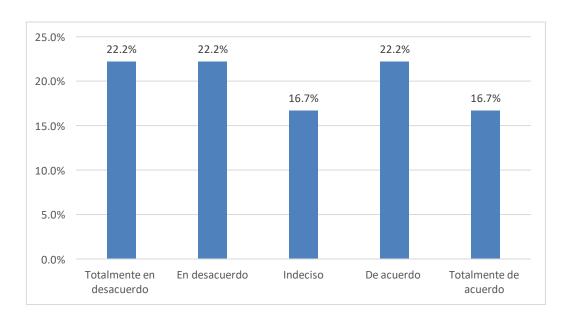
4.2 Análisis e interpretación

Tabla 9Frecuencia de la variable 1. Planeamiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	22.2%
En desacuerdo	4	22.2%
Indeciso	3	16.7%
De acuerdo	4	22.2%
Totalmente de acuerdo	3	16.7%
Total	18	100%

Figura 1.

Frecuencia de la variable 1. Planeamiento tributario



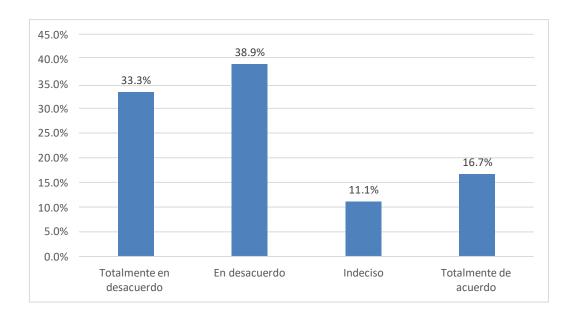
Nota. El 22.2% de personas encuestadas indicaron encontrarse de acuerdo que el planeamiento tributario en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020, debe ser mejorado y actualizado.

Tabla 10Frecuencia de la dimensión. Optimización de la carga procesal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	33.3%
En desacuerdo	7	38.9%
Indeciso	2	11.1%
Totalmente de acuerdo	3	16.7%
Total	18	100%

Figura 2.

Frecuencia de dimensión. Optimización de la carga procesal



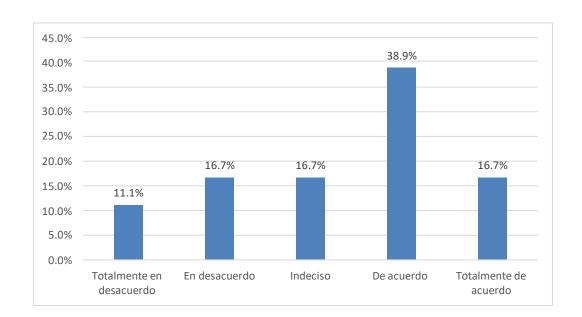
Nota. El 33.3% de personas encuestadas indicaron encontrarse totalmente en desacuerdo que la optimización de la carga procesal en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020, es la adecuada.

Tabla 11Frecuencia de la dimensión. Beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	11.1%
En desacuerdo	3	16.7%
Indeciso	3	16.7%
De acuerdo	7	38.9%
Totalmente de acuerdo	3	16.7%
Total	18	100%

Figura 3.

Frecuencia de dimensión. Beneficios tributarios



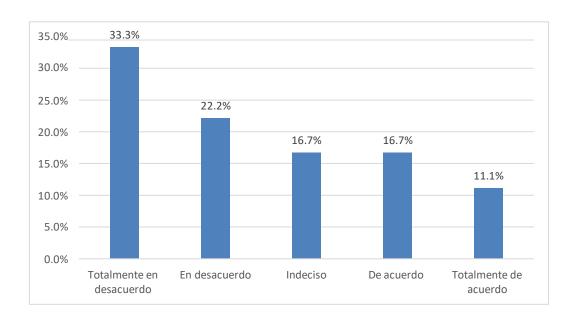
Nota. El 38.9% de personas encuestadas indicaron encontrarse de acuerdo que se requiere capacitaciones sobre el mejor aprovechamiento de los beneficios tributarios enel área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

Tabla 12Frecuencia de la dimensión. Normatividad tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	33.3%
En desacuerdo	4	22.2%
Indeciso	3	16.7%
De acuerdo	3	16.7%
Totalmente de acuerdo	2	11.1%
Total	18	100%

Figura 4.

Frecuencia de dimensión. Normatividad tributaria



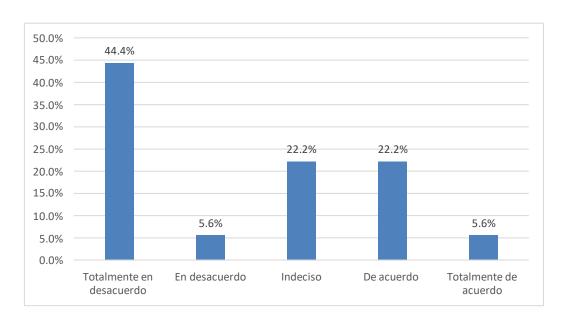
Nota. El 33.3% de personas encuestadas señalaron estar totalmente en desacuerdo que en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020, tienen pleno conocimiento total de la normatividad tributaria actual.

Tabla 13
Frecuencia de la variable 2. Contingencias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	44.4%
En desacuerdo	1	5.6%
Indeciso	4	22.2%
De acuerdo	4	22.2%
Totalmente de acuerdo	1	5.6%
Total	18	100%

Figura 5.

Frecuencia de la variable 2. Contingencias tributarias



Nota. El 22.2% de personas encuestadas indicaron estar de acuerdo que las contingencias tributarias tienen relación positiva con el planeamiento tributario en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La variable planeamiento tributario en el presente estudio se identifica con la teoría de la economía de opción porque se ha optado por utilizar dicha expresión con la finalidad de establecer diferencias entre defraudación de la legislación tributaria y a fin de resaltar de manera particular la misma definición relacionada con otras definiciones que pueden guiarnos a la obtención de un mismo resultado (ahorro de impuestos), sin embargo mostraban diferencias importantes relacionadas entre sí (abuso del derecho, simulación, como ser). Asimismo, en la variable contingencias tributarias se identificó con la teoría de las contingencias tributarias porque nos ha permitido lograr una conciencia tributaria de manera adecuada, razón por la cual ha permitido evitar contingencias de índole tributario. Asimismo, la persona natural o jurídica podrá realizar una libre adopción libremente su sistema de Contabilidad el cual es el conjunto de elementos materiales (como recursos humanos, registros y documentos contables) y el conjunto de principios, normas y procedimientos que permiten el registro, acumulación y entrega de información cuantitativa de los hechos económicos a los usuarios de ella

El presente estudio tiene similitud en resultados con la investigación de Sanandrés et al. (2019) quienes concluyeron que en la organización se debe tomar en cuenta como referencia con la finalidad de conseguir conciencia para cumplir con los cronogramas tributarios y el tema de planificación, el cual debemos considerarlo como un puntode inicio para una amortización oportuna, sobre todo tener claro el momento de identificación del impuesto en cada período fiscal para reducir el porcentaje de omisiones, sanciones, infracciones y otras desventajas relacionadas a la administración tributaria.

Por su parte, Rosharlianti & Hidayat (2019) concluyeron que el planeamiento tributario tiene un impacto negativo en ingresos sin tributar, lo que significa que cuanto mayor sea el planeamiento tributario, es menor la posibilidad de que la empresa logre evasión de impuestos. Finalmente la tesis de Camayo (2019) indica que manejando un adecuado planeamiento tributario en las entidades, así como procedimientos sistemáticos para evaluar todo tipo de actividades de gestión financiera, la manera en que se aplica y con la información disponible para el gerente administrativo reduciremos la defraudación tributaria sin transgredir la legislación, y aprovecharemos los beneficios que otorga la administración tributaria como compensaciones, exoneraciones, y otros, para lo cual necesitamos contar con personal altamente capacitado a nivel tributario en la entidad.

VI. CONCLUSIONES

- Se concluye en contar con una correlación inversa de -,038, es decir a mayor eficacia del planeamiento tributario menor son las contingencias tributarias. Además, se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), por lo que no hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Se concluye en contar con una correlación inversa de -,079, es decir a mayor eficacia de la optimización de la carga fiscal menor son las contingencias tributarias. Además, se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), por lo que no hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: La optimización de la carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Se concluye en contar con una correlación inversa de -,093, es decir a mayor eficacia de los beneficios tributarios menor son las contingencias tributarias. Además, se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), por lo que no hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
- Se concluye en contar con una correlación inversa de -,048, es decir a mayor conocimiento de la normatividad tributaria menor son las contingencias tributarias. Además, se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido (p=0.00 <0.05), por lo que no hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo

tanto: La normatividad tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en el área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la entidad contrate personal altamente capacitado, competente en temas tributarios, asimismo en las demás áreas el personal debe mantener un perfil acorde al puesto y actividades que realiza, cabe resaltar que las entidades deben contar con el área de organización y métodos, quienes van a implementar reglamentos internos, políticas internas para actualizar al personal a través de capacitaciones tributarios y legales y así lograr una reducción en contingencias de índole tributario.
- Mantener actualizado los sistemas de contabilidad brindándole al trabajador todas las herramientas que necesite para aumentar su eficiencia. Asimismo la empresa puede suscribirse a revistas tributarias y asesoría legal y financiera, puesto que existe una modificación constante de la legislación tributaria, con ello también lograremos reducir contingencias tributarias, la entidad tendrá que realizar cierres contables y financieros de manera trimestral con la finalidad de analizar resultados y posibles inconsistencias para realizar las acciones en materia de corrección de información aplicando la normativa vigente y contar con la contabilidad al día para afrontar cualquier requerimiento de fiscalización tributaria.
- Es recomendable que la entidad cuente con un área especializada en el desarrollo de un adecuado planeamiento tributario, el cual permita reducir cualquier impacto que pueda tener un futuro requerimiento de información por parte de la administración tributaria.
- Se recomienda que la entidad continúe o implemente nuevas mejoras al planeamiento tributario puesto que la consideramos una herramienta de gestión para medir los efectos que puedan tener en los estados de situación financiera, inclusive de manera comparativa por meses o por períodos, en ambas monedas.

VIII. REFERENCIAS

- Amezcua, G. (2014). Causas y fuentes generadoras de riesgo y contingencia fiscal. Fisco Actualidades, 2-3.
- Amiel, J. (2014). Metodología y diseño de la investigación científica. Lima: T- Copia SAC.
- Arce, D. (2016). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de http://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html
- Arias, R. (2010). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de la Plata.
- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Pearson.
- Bustamante, C. (2015). Beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación de tributos en la Municipalidad provincial de Barranca, periodos 2010-2012. (Maestro en gestión pública). Universidad Cesar Vallejo.
- Cabrera, D. (2019). La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial. (Tesis de grado). Universidadde Cuenca.
- Camayo, L. (2019). Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017. (Maestro en contabilidad y finanzas con mención en gestión tributaria empresarial y fiscal). Universidad Cesar Vallejo.
- Caycho, C., Castillo, C., & Merino, V. (2019). *Manual de estadística no paramétrica aplicada a los negocios*. Fondo editorial de la Universidad de Lima.
- Chen, G. (2019). Thoughts on Enterprise Tax Planning under the New Accounting Standards.

 International Conference on Education Technology, Management and Humanities

- Science , 1244-1247. Obtenido de https://www.webofproceedings.org/proceedings_series/ESSP/ETMHS%202019/ETM
 HS19268.pdf.
- Choquehuanca, M. (2017). Análisis del planeamiento tributario y su incidencia en los estados financieros en las empresas industriales del departamento de Puno 2014 -2015. (Maestro en contabilidad y administración con mención en auditoria y tributación). Universidad Nacional del Altiplano.
- Derecho para el emprendimiento y los negocios: Los aspectos legales que un empresario debe conocer para generar ventajas competitivas (2015). (2da ed.). Ediciones UC.
- García, J. (2016). Metodología de la investigación para Administradores. Ediciones dela U.
- Gobierno del Perú. (2017). Obtenido de http://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. Hernández, R.,
- Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). Fundamentos de investigación.

 McGraw Hill education.
- Huerta, J. (2018). Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017. (Tesis de grado), Universidad Cesar Vallejo.
- Juárez, P. (2016). El planeamiento tributario y la calidad de servicio del área de tesorería del Ministerio de Educación, 2014. (Magister en Gestión Pública). Universidad Cesar Vallejo.

- Muñoz, C. (2016). La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector industrial de reencauche de la ciudad de Cuenca. (Maestría en administración tributaria). Universidad de Cuenca.
- Núñez, J. (2014). Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva IGV-renta para empresas comercializadoras de combustible líquido en la ciudad de Chiclayo. (Tesis de grado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Ochoa, A. (2015). La importancia de la Planificación Fiscal. http://bcnconsultors.com/la-importancia-de-la-planificacion-fiscal/
- Rengifo, R. (2014). *Incidencia de las Infracciones Tributarias en la Situación Económica y*Financiera de las MYPES del sector calzado APIAT Año 2013. (Tesis de grado).

 Universidad Privada Antenor Orrego.
- Rodríguez, J. (2014). Auditoria de Impuestos Y riesgo fiscal. España.
- Rosharlianti, Z., & Hidayat, R. (2019). The effect of tax planning and deferred tax liabilities on earn management. Economics and Accounting Journal, 124-132. Obtenido de http://openjournal.unpam.ac.id/index.php/EAJ/article/view/2988/pdf.
- Rueda, G., & Rueda, J. (2014). Manual práctico del contribuyente para no ser sancionado por la Sunat. Editorial Gráfica Bernilla.
- Saavedra, R. (2013). Planeamiento Tributario. Actualidad Empresarial, 1.
- Salah, W. (2019). Does deferred tax mediate the relationship between tax planning and earningsmanagement? The British University in Egypt, Cairo, Egypt, 1-20-https://atasu.journals.ekb.eg/article_38332_db8692b79f885c4ae222af47823be721.pdf.
- Sanandrés, L., Ramírez, G., & Sánchez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía*

Latinoamericana,

1-12.

https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html.

- Sánchez, A. (2013). Contaduría y administración. México.
- Subía, R., Orellana, M., & Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. caso de estudio: PYME de producción acuícola. ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. 12(22), 536-554. http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf.
- Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta (10ma ed.). San Marcos.
- Valenzuela, F., Pariona, B., & Bendezú, J. (2018). Ejecución del proyecto de investigación científica. San Marcos.
- Villanueva, C. (2103). *Los beneficios tributarios*. Instituto pacifico.
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Dictamen Libre, 121-128. .
- Walker, R. (2017). Hacia una interpretación jurídica de la economía de opción y el abuso en la norma general antielusión del código tributario. Revista de Estudios Tributarios, 18, 127-160.
- Watrin, C., & Weib, F. (2019). *Unravel Tax Planning Differences between Multinational and Domestic* Firms. *D-48143 Münster, Germany*, 1-55. Obtenido https://ntanet.org/wp-content/uploads/2019/03/Session1235_Paper1354_FullPaper_1.pdf.

IX. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Planeamiento ti	ributario y las contingencia	as tributarias en el área de	tesorería de la	unidad ejecutora: 02	26, PNP, añ	o 2020	
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES				
Problema General ¿Cuál es la relación entre el	Objetivo General Establecer la relación entre el	Hipótesis General Existe relación significativa entre el	Variable 1. Planeam	iento tributario			
planeamiento tributario y las	planeamiento tributario y las	planeamiento tributario y las	Dimensión		Ítems		
contingencias tributarias en el área	contingencias tributarias en el área de	contingencias tributarias en el área de		Conocimiento profundo del régis	men tributario	1, 2	
de tesorería de la unidad ejecutora:	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	Optimización de	Conocimiento de las normas trib	outarias	3, 4	
026, PNP, año 2020?	PNP, año 2020.	PNP, año 2020.	la carga fiscal	Alternativas legales		5, 6	
				Asesoramiento tributario			
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Beneficios	Incentivos Tributarios		9,10	
			tributarios	Exoneraciones		11, 12	
¿Qué relación existe entre la	Determinar la relación que existe entre	La optimización de la carga fiscal se		Deducciones		13, 14	
optimización de la carga fiscal y las	la optimización de la carga fiscal y las	relaciona significativamente con las		Inafectación		15, 16	
contingencias tributarias en el área	contingencias tributarias en el área de	contingencias tributarias en el área de	Normatividad	Sanciones tributarias		17, 18	
de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020?	tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.	tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.	tributaria	Obligaciones tributarias		19, 20	
¿Cómo los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en el área de tesorería de	Establecer como los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en el área de	Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en el área de	Variable 2. Continge	encias tributarias Indicadores	Ítems		
la unidad ejecutora: 026, PNP, año	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	Dimension	Multas	1, 2		
2020?	PNP, año 2020.	PNP, año 2020.	Riesgos tributarios	Intereses moratorios	3, 4		
¿Cómo la normatividad tributaria se	Determinar como la normatividad	La normatividad tributaria se relaciona	Riesgos tributarios	Sanciones tributarias	5, 6		
relaciona con las contingencias	tributaria se relaciona con las	significativamente con las		Obligaciones formales	7, 8		
tributarias en el área de tesorería de	contingencias tributarias en el área de	contingencias tributarias en el área de	Obligaciones	Obligaciones sustanciales	9, 10		
la unidad ejecutora: 026, PNP, año	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	tesorería de la unidad ejecutora: 026,	tributarias	Infracciones	11, 12		
2020?	PNP. año 2020.	PNP. año 2020.					

METODOLOGÍA

Tipo de investigación. Correlacional
Diseño: No experimental – transversal
Población: 112 trabajadores de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
Muestra: 18 trabajadores del área de tesorería de la unidad ejecutora: 026, PNP, año 2020.
Muestreo: No Probabilístico

Anexo 2: Validación de Instrumentos

Tabla 14 *Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable planeamiento tributario*

Experto	Dominio	Decisión
Dr. Segundo Sánchez Sotomayor	Estadistico-metodologo	Si existe suficiencia
Mag. Mario Sánchez Camargo	Metodologo-tematico	Si existe suficiencia

Tabla 15 *Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable contingencias tributarias*

Dominio	Decisión
Estadistico-metodologo	Si existe suficiencia
Metodologo-tematico	Si existe suficiencia
	Estadistico-metodologo

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable 1. Planeamiento tributario



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable 1. Planeamiento tributario

N°	DIMENSIONES / ftems		nenci	Relevancia ²		Clar	idad ³	Sugerencias
	Dimensión. Optimización de la carga fiscal	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regimenes tributarios.	×		X		X		
02	Sus conocimientos tributarios son ôptimos.	X		X		X		
03	Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas.	×		×		X		
04	Esta actualizado usted con las normas tributarias.	X		X		X		
05	El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes.	×		×		X		
06	El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes.	X		X		X		
07	Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales.	X		×		X		
08	Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario.	×		×		X		
	Dimensión. Beneficios tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
09	Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria.	X		×		×		
10	Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú.	×		×		X		
11	Las exoneraciones generan beneficios tributarios.	×		×		X		
12	Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria.	X		×		X		
13	La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria.	×		X		X		
14	Conoce usted el tema de deducciones en tributación.	X		X		X		
15	La inafectacion es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible.	X		×		×		
16	Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	×		×		X		
	Dimensión, Normatividad tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Considera usted que un adecuado control de las obligaciones tributarias le permite a la entidad reducir su carga tributaria y cumplir con los pagos en el corto y largo plazo?	×		×		X		
18	¿En la entidad se da a conocer acerca del tipo de sanciones tributarias que ha tenido la empresa?	×		×		×		
19	¿Usted ha observado que la entidad ha tenido inconvenientes de carácter tributario?	×		X		X		
20	¿En la entidad se da a conocer los aspectos tributarios que debe cumplir la empresa?	×		×		×		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay sufficiencia):	iio
Opinión de aplicabilidad: Aplicable IXI Aplicable después de Apellidos y nombres del juez validador	corregir [] No aplicable []
	05 de 12 del 2019
Pertinencia: El Item corresponde al concepto teórico formulado. Relevancia: El Item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del Item, es conciso, exacto y directo	Firma del Experto Informante.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable 1. Planeamiento tributario

N°	DIMENSIONES / items		DIMENSIONES / items		nenci	Releva	ncia²	Clar	idad³	Sugerencias
	Dimensión. Optimización de la carga fiscal	Si	No	Si	No	Si	No			
01	Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regimenes tributarios.	X		X		X				
02	Sus conocimientos tributarios son óptimos.	×		X		X				
03	Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas.	X		×		X				
04	Esta actualizado usted con las normas tributarias.	×		×		X				
05	El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes.	×		×		X				
06	El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes.	X		×		×				
07	Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales.	X		×		×				
08	Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario.	X		×		×				
	Dimensión. Beneficios tributarios	Si	No	Si	No	Si	No			
09	Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria.	X		×		X				
10	Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú.	×		×		×				
11	Las exoneraciones generan beneficios tributarios.	×		×		×				
12	Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria.	×		×		X				
13	La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria.	×		×		X				
14	Conoce usted el tema de deducciones en tributación.	X		X		X				
15	La inafectacion es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible.	×		×		X				
16	Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	×			5.4	X				
	Dimensión. Normatividad tributaria	Si	No	Si	No	Si	No			
17	¿Considera usted que un adecuado control de las obligaciones tributarias le permite a la entidad reducir su carga tributaria y cumplir con los pagos en el corto y largo plazo?	×		X		X				
18	¿En la entidad se da a conocer acerca del tipo de sanciones tributarias que ha tenido la empresa?	×		×		×				
19	¿Usted ha observado que la entidad ha tenido inconvenientes de carácter tributario?	×		X	100	×				
20	¿En la entidad se da a conocer los aspectos tributarios que debe cumplir la empresa?	X		\times		×				

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe Sufficienti	<u>a</u>
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de co	orregir [No aplicable []
Apellidos y nombres del juez validador Sorilla Satanano	L Segundo
Especialidad del validador: NeTodología - Estabiotico	
	0.5 de 12 del 2019
*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.	The second
Relevancia: El Item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo	Firma del Experto Informante

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable 2. Contingencias tributarias

V*	DIMENSIONES / items	Pertine	encia!	Relev	ancia ²	Cla	ridad3	Sugerencia
1	Dimensión, Riesgos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Las multas son sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		Y		
2	El desarrollo de un adecuado planeamiento tributario ha evitado el pago de multas.	X		X		X		
3	Los intereses moratorios son ocasionados por demora en los plazos establecidos respecto al pago de impuestos.	X		X		X		
4	Se desarrolla un planeamiento tributario para evitar el pago de intereses moratorios.	×		×		X		
5	Las sanciones tributarias son riesgos que se aplican por haber cometido una infracción.	X		×		X		
6	Las sanciones tributarias son contingencias que reflejan la falta de aplicación de un adecuado planeamiento tributario.	×		X		X		
7	Las obligaciones formales hacen referencia a los procedimientos que el contribuyente debe cumplir para desarrollar un adecuado planeamiento tributario.	×		X		X		
	Dimensión. Obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.	X		X		X		
9	Para desarrollar un adecuado planeamiento tributario, es importante conocer la programación de las obligaciones sustanciales.	×		X		X		
0	Las obligaciones sustanciales consisten en la obligación de tributar y cumplir con el pago de impuestos.	X		X		X		
1	Las infracciones son consecuencias ocasionadas por el incumplimiento de las normas tributarias.	×		X		X		
2	El planeamiento tributario adoptado en la entidad le ha permitido evitar la aplicación de infracciones.	×		X		X		
	Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia Opinión de aplicabilidad: Aplicable XI Aplicable después de corregir No							
	Opinión de aplicabilidad: Aplicable de Aplicable de pués de corregir [] No	aplicable	11					
	Apellidos y nombres del juez validador Sareles Satomoy en Sagando. Especialidad del validador: Met esdesso - Estadioliso							



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable 2. Contingencias tributarias

N*	DIMENSIONES / ítems	Pertino	encia ¹	Relev	Relevancia ²		ridad ³	Sugerencias
	Dimensión, Riesgos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
01	Las multas son sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	×		X		X		
02	El desarrollo de un adecuado planeamiento tributario ha evitado el pago de multas.	×		X		X		
03	Los intereses moratorios son ocasionados por demora en los plazos establecidos respecto al pago de impuestos.	×		×		×		
04	Se desarrolla un planeamiento tributario para evitar el pago de intereses moratorios.	×		X		×		
05	Las sanciones tributarias son riesgos que se aplican por haber cometido una infracción.	×		X		X		
06	Las sanciones tributarias son contingencias que reflejan la falta de aplicación de un adecuado planeamiento tributario.	×		X		X		
07	Las obligaciones formales hacen referencia a los procedimientos que el contribuyente debe cumplir para desarrollar un adecuado planeamiento tributario.	×		X		X		
	Dimensión, Obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
08	Cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.	X		X		X		
09	Para desarrollar un adecuado planeamiento tributario, es importante conocer la programación de las obligaciones sustanciales.	×		X		X		
10	Las obligaciones sustanciales consisten en la obligación de tributar y cumplir con el pago de impuestos.	X		×		×		
11	Las infracciones son consecuencias ocasionadas por el incumplimiento de las normas tributarias.	×		X		X	V	
12	El planeamiento tributario adoptado en la entidad le ha permitido evitar la aplicación de infracciones.	X		X		X		

Observaciones (precisar si ha	y sufficiencia): Existe	Dufillienia	
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable Aplica		No aplicable []
Apellidos y nombres del juez	validador Sorrele	os Camarago Harie	, Rodoldo
Especialidad del validador:	Ketookoga		V

¹Pertinencia: El Item corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El Item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende ain dificultad alguna el enunciado del Item, es conciso, exacto y directo

05 de 12 del 2019

Firma del Experto Informante.

Anexo 3: Confiabilidad de Instrumentos

Tabla 16 *Rangos de Confiabilidad*

Intervalos	Interpretación
De 01 a 20	Poca Confiabilidad
De 21 a 40	Baja Confiabilidad
De 41 a 60	Regular Confiabilidad
De 61 a 80	Alta Confiabilidad
De 81 a 100	Excelente Confiabilidad

Tabla 17 *Confiabilidad de la variable 1*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,866	,883	20

Según la tabla 10, se aprecia un alfa de Cronbach de 0.866 según la tabla 9 se tiene una excelente confiabilidad que los resultados obtenidos del instrumentó aplicado es fiable.

Tabla 18 Confiabilidad de la variable 1

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,933	,898	12

Según la tabla 10, se aprecia un alfa de Cronbach de 0.933 según la tabla 8 se tiene una excelente confiabilidad que los resultados obtenidos del instrumentó aplicado es fiable.

Anexo 4: Instrumento de medición

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una "X" en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

Codificación												
5	4	3	2	1								
Totalmente de	De	Indiferente	En	Totalmente en								
acuerdo	acuerdo		desacuerdo	desacuerdo								

Cuestionario de la variable 1. Planeamiento tributario

	1	2	3	4	5
Dimensión. Optimización de la carga fiscal					
Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo					
conocimiento de los regímenes tributarios.					
Sus conocimientos tributarios son óptimos.					
Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento					
acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas.					
El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios					
correspondientes.					
El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables					
correspondientes.					
Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se					
<u> </u>					
públicas deben contar con un asesoramiento tributario.					
Dimensión. Beneficios tributarios					
Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la					
					<u> </u>
1 0					
<u>-</u>					
Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.					
Dimensión. Normatividad tributaria					
	Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios. Sus conocimientos tributarios son óptimos. Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas. Esta actualizado usted con las normas tributarias. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes. Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales. Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario. Dimensión. Beneficios tributarios Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria. Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú. Las exoneraciones generan beneficios tributarios. Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria. La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria. Conoce usted el tema de deducciones en tributación. La inafectación es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible. Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	Dimensión. Optimización de la carga fiscal Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios. Sus conocimientos tributarios son óptimos. Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas. Esta actualizado usted con las normas tributarias. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes. Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales. Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario. Dimensión. Beneficios tributarios Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria. Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú. Las exoneraciones generan beneficios tributarios. Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria. La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria. Conoce usted el tema de deducciones en tributación. La inafectación es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible. Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	Dimensión. Optimización de la carga fiscal Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios. Sus conocimientos tributarios son óptimos. Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas. Esta actualizado usted con las normas tributarias. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes. Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales. Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario. Dimensión. Beneficios tributarios Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria. Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú. Las exoneraciones generan beneficios tributarios. Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria. La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria. Conoce usted el tema de deducciones en tributación. La inafectación es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible. Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	Dimensión. Optimización de la carga fiscal Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios. Sus conocimientos tributarios son óptimos. Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas. Esta actualizado usted con las normas tributarias. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes. Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales. Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario. Dimensión. Beneficios tributarios Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria. Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú. Las exoneraciones generan beneficios tributarios. Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria. La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria. Conoce usted el tema de deducciones en tributación. La inafectación es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible. Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.	Dimensión. Optimización de la carga fiscal Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios. Sus conocimientos tributarios son óptimos. Para realizar un planeamiento tributario se debe tener conocimiento acerca de las normas tributarias que rigen a las entidades públicas. Esta actualizado usted con las normas tributarias. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos tributarios correspondientes. El personal del área de tesorería tiene los conocimientos contables correspondientes. Para realizar un planeamiento tributario para las entidades públicas se deben escoger correctas alternativas legales. Para realizar un adecuado planeamiento tributario para las entidades públicas deben contar con un asesoramiento tributario. Dimensión. Beneficios tributarios Los incentivos tributarios son reducciones otorgados por el Estado a la base imponible tributaria. Conoce usted la temática de los incentivos tributarios en Perú. Las exoneraciones generan beneficios tributarios. Las entidades públicas gozan de algunas exoneraciones señaladas en la norma tributaria. La deducción es un derecho tributario de los contribuyentes de algunos regímenes establecidos en la norma tributaria. Conoce usted el tema de deducciones en tributación. La inafectación es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible. Conoce usted la temática de inafectaciones en tributación.

	tributarias le permite a la entidad reducir su carga tributaria y cumplir con los pagos en el corto y largo plazo?			
18	¿En la entidad se da a conocer acerca del tipo de sanciones tributarias que ha tenido la empresa?			
19	¿Usted ha observado que la entidad ha tenido inconvenientes de carácter tributario?			
20	¿En la entidad se da a conocerlos aspectos tributarios que debe cumplir la empresa?			

Cuestionario de la variable 2. Contingencias tributarias

		1	2	3	4	5
	Dimensión. Riesgos tributarios					
01	Las multas son sanciones impuestas a los contribuyentes por el					
	incumplimiento de las obligaciones tributarias.					
02	El desarrollo de un adecuado planeamiento tributario ha evitado el pago					
	de multas.					
03	Los intereses moratorios son ocasionados por demora en los plazos					
	establecidos respecto al pago de impuestos.					
04	Se desarrolla un planeamiento tributario para evitar el pago de intereses					
	moratorios.					
05	Las sanciones tributarias son riesgos que se aplican por haber cometido					
	una infracción.					
06	Las sanciones tributarias son contingencias que reflejan la falta de					
	aplicación de un adecuado planeamiento tributario.					
07	Las obligaciones formales hacen referencia a los procedimientos que el					
	contribuyente debe cumplir para desarrollar un adecuado planeamiento					
	tributario.					
	Dimensión. Obligaciones tributarias					
08	Cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia					
	tributaria.					
09	Para desarrollar un adecuado planeamiento tributario, es importante					
	conocer la programación de las obligaciones sustanciales.					
10	Las obligaciones sustanciales consisten en la obligación de tributar y					
	cumplir con el pago de impuestos.					
11	Las infracciones son consecuencias ocasionadas por el incumplimiento					
	de las normas tributarias.					
12	El planeamiento tributario adoptado en la entidad le ha permitido evitar					
	la aplicación de infracciones.					

Anexo 5: Prueba de normalidad

Tabla 19 *Prueba de normalidad: Shapiro Wilk*

	S	hapiro-Wilk		_
	Estadístico	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario (Agrupada)	,174	,895	18	,000
Contingencias tributarias (Agrupada)	,280	,820	18	,000
Optimización de la carga fiscal (Agrupada)	,301	,779	18	,000
Beneficios tributarios (Agrupada)	,254	,892	18	,000
Normatividad tributaria (Agrupada)	,193	,870	18	,000

Según la tabla 19, se aplicó la prueba de normalidad Shapiro Wilk, por contar con 18 muestras, por lo tanto, se tiene un sig. Promedio de 0.000 en las variables y dimensiones, y no se presenta normalidad, por consiguiente, se utilizará la estadística no paramétrica.

Anexo 7: Base de datos

	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	P1	P2	P3	P3	P3																		
N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2
1	1	2	1	1	3	2	2	1	2	3	1	3	4	2	3	1	5	2	2	1	1	2	1	1	3	2	2	1	2	3	1	3
2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	5	3	5	2	5	1	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2
3	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	5	2	3	2	1	5	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	4	2	1	4	4	2	1	1	4	1	5	1	4	5	1	1	1	1	1	1	4	2	1	4	4	2	1
5	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	2	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	2
6	1	1	3	1	2	2	2	1	1	5	1	2	1	1	3	1	2	2	5	4	1	1	3	1	2	2	2	1	1	5	1	2
7	1	2	1	3	1	1	3	3	1	4	2	3	1	2	5	3	3	5	3	5	1	2	1	3	1	1	3	3	1	4	2	3
8	1	1	3	4	5	1	3	1	1	5	1	1	4	1	3	4	5	1	3	1	1	1	3	4	5	1	3	1	1	5	1	1
9	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	5	2	5	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
10	1	1	3	1	1	3	4	1	3	5	1	1	5	1	3	1	5	3	4	1	1	1	3	1	1	3	4	1	3	5	1	1
11	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	5	2	1	5	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1
12	1	3	1	3	1	1	2	1	2	3	1	3	1	3	3	3	2	2	2	1	1	3	1	3	1	1	2	1	2	3	1	3
13	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
14	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	4	2	2	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2
15	1	2	2	1	1	2	1	1	4	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	4	1	1	2
16	1	2	1	1	1	1	2	1	2	3	1	3	4	2	3	5	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	3	1	3
17	3	2	3	1	3	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	5	3	2	2	2	3	2	3	1	3	2	2	2	2	2	1	2
18	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	2	1	5	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1